**Presentación de informes sobre el indicador mundial 6.5.2 de los ODS**

**FORMULARIO para el tercer ejercicio de presentación de informes**

**Índice del formulario**

El formulario se divide en cuatro partes:

* Sección I – Cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS
* Sección II – Información relativa a cada cuenca transfronteriza o grupo de cuencas
* Sección III – Información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional
* Sección IV – Preguntas finales

Nombre del país: [rellene]

 I. Cálculo del indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

 *Metodología*

1. Utilizando la información recopilada en la sección II, la información recogida en esta sección permite calcular el indicador global 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se define como la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación materia de aguas.

2. La metodología de seguimiento paso a paso para el indicador 6.5.2, elaborada por la CEPE/ONU y la UNESCO dentro del marco de ONU-Agua, debe consultarse para obtener detalles sobre los datos necesarios, las definiciones y el cálculo.[[1]](#footnote-2)

3. El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie de las cuencas transfronterizas (cuencas de ríos, lagos, y acuíferos) de un país que sea objeto de un acuerdo operativo y dividiendo la superficie obtenida por la superficie total de todas las cuencas transfronterizas del país en cuestión (cuencas de ríos y lagos, y acuíferos).

4. Las cuencas transfronterizas son cuencas de aguas transfronterizas, es decir, de aguas superficiales (especialmente ríos, lagos) o de aguas subterráneas que marcan, atraviesan o están situadas entre las fronteras de dos o más Estados. Para el cálculo de dicho indicador para un río o lago transfronterizo, la superficie de la cuenca viene determinada por la extensión de su zona de recarga. Para las aguas subterráneas, el área considerada es la de la extensión del acuífero.

5. Un «acuerdo de cooperación hídrica» es un tratado bilateral o multilateral, un convenio, un acuerdo u otro arreglo formal entre países ribereños que proporciona un marco para la cooperación en la gestión de las aguas transfronterizas.

6. Para que un acuerdo se considere «operativo» debe cumplir todos los siguientes criterios:

 a) existe un órgano conjunto, mecanismo conjunto o comisión (p.ej. un organismo de cuenca) para la cooperación transfronteriza (criterio 1);

 b) se producen comunicaciones formales periódicas (al menos una vez al año) entre los países ribereños en forma de reuniones (bien a nivel político o técnico) (criterio 2);

 c) entre los países ribereños se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan conjunto o coordinado de gestión, o un plan de acción (criterio 3);

 d) hay un intercambio periódico (al menos una vez al año) de datos y de información (criterio 4).

 *Cálculo del indicador 6.5.2*

7. Por favor enumere en la siguiente tabla las cuencas transfronterizas (ríos, lagos y acuíferos) existentes en el territorio de su país y facilite la siguiente información para cada una de ellas:

a) el país o países que comparten la cuenca;

 b) la superficie de la cuenca (la zona de recarga de los ríos o lagos y del acuífero en el caso de las aguas subterráneas) dentro del territorio de su país (en kilómetros cuadrados [km²]);

 c) si se ha proporcionado un mapa y/o un archivo de intercambio de información geográfica (*shapefile*) del sistema de información geográfica (SIG) de la cuenca;

 d) si existe un acuerdo vigente para la cuenca;

 e) la verificación de cada uno de los cuatro criterios establecidos para evaluar la operatividad;

 f) la superficie de la cuenca dentro del territorio de su país que es objeto de un acuerdo de cooperación que se considera operativo de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.

8. En caso de que exista un acuerdo operativo solo para una subcuenca o parte de una cuenca, cite por favor esa subcuenca justo después de la cuenca transfronteriza de la que forma parte. En caso de que exista un acuerdo operativo para toda la cuenca, no enumere las subcuencas en la tabla siguiente.

Tabla 1

**Cuencas transfronterizas de ríos o lagos (por favor, añada filas en caso necesario)**

| *Nombre de la cuenca/subcuenca transfronteriza del río o lago* | *¿Es una cuenca o una subcuenca? [[2]](#footnote-3)* | *Países que la comparten* | *Superficie de la cuenca/sub-cuenca dentro del territorio del país (en km2)*  | *Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no)* | *Es objeto de un acuerdo (por completo/en parte/no) (Véase la pregunta 1 de la sec. II)* | *Cumple con el criterio 1 (sí/no)* *(Véase la pregunta 3 de la sec. II)* | *Cumple con el criterio 2 (sí/no)* *(Véase la pregunta 3 i) de la sección II)* | *Cumple con el criterio 3 (sí/no)* *(Véase la pregunta 4 de la sec. II)* | *Cumple con el criterio 4 (sí/no)* *(Véanse las preguntas 6 a) y 6 b) de la sec. II)* | *Superficie de la cuenca/sub-cuenca que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país (en km2)* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **(A)Superficie total de las cuencas/subcuencas transfronterizas de ríos y lagos que son objeto de acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km2)** **(no contabilice dos veces las subcuencas)** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **(B)Superficie total de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos dentro del territorio del país (en km2)** **(no contabilice dos veces las subcuencas)** |  |  |  |  |  |  |  |  |

Tabla 2

**Acuíferos transfronterizos (por favor, en caso necesario, añada filas)**

| *Nombre del acuífero transfronterizo* | *Tipo de acuífero[[3]](#footnote-4)* | *Países que lo comparten* | *Superficie del acuífero[[4]](#footnote-5) dentro del territorio del país (en km2)* | *Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no))* | *El acuífero es objeto de un acuerdo específico (por completo/en parte/no)* *(Véase la pregunta 1 de la sec. II)* | *El acuífero es objeto de un acuerdo no referido a él específica-mente[[5]](#footnote-6)* *(por completo/en parte/no)* *(Véase la pregunta 2 b) de la sec. II)* | *Cumple con el criterio 1 (sí/no)**(Véase la pregunta 3 de la sec. II)* | *Cumple con el criterio 2 (sí/no)**(Véase la pregunta 3 i) de la sec. II)* | *Cumple con el criterio 3 (sí/no)**(Véase la pregunta 4 de la sec. II)* | *Cumple con el criterio 4 (sí/no)**(Véanse las preguntas 6 a) y 6 b) de la sec. II)* |  *Superficie del acuífero que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país (en km2)* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **(C)Subtotal: superficie de acuíferos transfronterizos que son objeto de acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km2)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **(D)Superficie total de los acuíferos transfronterizos (en km2)** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Valor del indicador para el país**

**Aguas superficiales:**

Porcentaje de la superficie de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos que son objeto de un acuerdo operativo:

A/B x 100 =

**Acuíferos:**

Porcentaje de la superficie de los acuíferos transfronterizos que son objeto de un acuerdo operativo:

C/D x 100 =

**Indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

Porcentaje de la superficie de las cuencas transfronterizas que son objeto de un acuerdo operativo:

((A + C)/(B + D)) x 100 =

**Información espacial**

Si se dispone de un mapa (o de mapas) de las zonas de recarga de las aguas superficiales transfronterizas y de los acuíferos transfronterizos (es decir, de las “cuencas transfronterizas”), considere, por favor, adjuntarlo (o adjuntarlos). Idealmente, deberían enviarse los archivos de las delineaciones de las cuencas y acuíferos en formato *shapefile* que pueden visualizarse utilizando un SIG.

**Información adicional**

Si la persona que responde tiene uno o varios comentarios que clarifiquen las suposiciones o interpretaciones utilizadas para la realización del cálculo, o acerca del nivel de certeza de la información espacial proporcionada, por favor escríbalos a continuación:

¿Existen en su país acuerdos o arreglos transfronterizos para la protección y/o gestión de las aguas transfronterizas (es decir, ríos, lagos o aguas subterráneas), ya sean bilaterales o multilaterales?

 Sí [ ] /No [ ]

*En caso afirmativo, enumere los acuerdos o arreglos bilaterales y multilaterales (listado para cada uno de los países concernidos):* [rellene]

 II. Preguntas para cada cuenca transfronteriza, subcuenca, parte de la cuenca, o grupo de cuencas (de río, lago o acuífero)

Por favor complete esta segunda sección para cada cuenca transfronteriza (cuenca de río o lago, o acuífero), subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas objeto de un mismo acuerdo o arreglo y cuyos términos sean similares.[[6]](#footnote-7) En algunas ocasiones, puede facilitar información tanto sobre una cuenca como sobre una o varias de sus subcuencas o partes de ellas, por ejemplo, sobre aquellas para las que haya acuerdos[[7]](#footnote-8) o arreglos tanto en el caso de la cuenca como de sus subcuencas. Puede coordinar sus respuestas con los Estados con los que su país comparte las aguas transfronterizas, o incluso preparar un informe conjunto. Se facilitará información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional en la sección III y no procede repetirla aquí.

Por favor repita la totalidad de la sección respondiendo a todas sus preguntas para cada cuenca transfronteriza, subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas.

**Nombre de la cuenca transfronteriza, subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas transfronterizas: [rellene]**

Lista de países que la comparten/las comparten: [rellene]

**Porcentaje de la cuenca, subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas dentro del territorio de su país:** [rellene]

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) sobre esta cuenca, subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos [ ]

Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor [ ]

Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor

para todos los Estados ribereños [ ]

*Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos* [rellene]

Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación [ ]

No existe un acuerdo o arreglo [ ]

*Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación:* [rellene]

**Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano o mecanismo conjunto para la cuenca transfronteriza, subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano o mecanismo conjunto, vaya entonces a la pregunta 3.**

**Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.**

2. a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?

Sí [ ] /No [ ]

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí [ ] /No [ ]

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una subcuenca, ¿abarca toda la subcuenca?

Sí [ ] /No [ ]

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

¿Qué Estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

 b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o subcuenca de un río o de un lago, ¿incluye también los acuíferos?

Sí [ ] /No [ ]

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo: [rellene]

 c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua [ ]

Un único uso o sector del agua [ ]

Varios usos o sectores del agua [ ]

*En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):*

**Usos y sectores del agua**

Industria [ ]

Agricultura [ ]

Transporte (p.ej., la navegación) [ ]

Domésticos [ ]

Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía [ ]

Pesca **[ ]**

Turismo [ ]

Protección de la naturaleza [ ]

Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

 d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

 **Cuestiones de procedimiento e institucionales**

Prevención de conflictos y resolución de controversias [ ]

Cooperación institucional (órganos conjuntos) [ ]

Consulta sobre futuras medidas [ ]

Asistencia mutua [ ]

 **Temas de cooperación**

Visión conjunta y objetivos de gestión [ ]

Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica [ ]

Navegación [ ]

Salud humana [ ]

Protección ambiental (ecosistemas) [ ]

Calidad del agua [ ]

Cantidad de agua o de la asignación [ ]

Cooperación en materia de inundaciones [ ]

Cooperación en materia de sequías [ ]

Adaptación al cambio climático [ ]

Fomento de la igualdad y de la inclusión, p. ej., de la igualdad de

género, de la inclusión de los pueblos indígenas, de la juventud

o de otros grupos minoritarios [ ]

 **Seguimiento e intercambio**

Evaluaciones conjuntas [ ]

Recopilación e intercambio de datos [ ]

Seguimiento conjunto [ ]

Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación [ ]

Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua [ ]

Procedimientos comunes de aviso y alerta [ ]

Intercambio de experiencias entre Estados ribereños [ ]

Intercambio de información sobre medidas previstas [ ]

 **Planificación y gestión conjunta**

Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos [ ]

Preparación de un plan de gestión o de acción para la cuenca

de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta [ ]

Gestión de infraestructura compartida [ ]

Desarrollo de infraestructura compartida [ ]

Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a

las leyes, políticas y programas nacionales [ ]

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a

las leyes, políticas y programas regionales [ ]

Falta de recursos financieros [ ]

Recursos humanos insuficientes [ ]

Capacidad técnica insuficiente [ ]

Relaciones diplomáticas tensas [ ]

Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo [ ]

Ninguna dificultad significativa [ ]

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

 f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

 g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (*por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web*): [rellene]

 3. ¿Su país pertenece a algún órgano o mecanismo conjunto para este acuerdo o arreglo?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, proporcione su nombre oficial:* [rellene]

*En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos):* [rellene]

**Donde existe un órgano o mecanismo conjunto**

 a) ¿Qué tipo de órgano o mecanismo conjunto? *(Por favor marque una casilla)*

Plenipotenciario [ ]

Comisión bilateral [ ]

Comisión de cuenca o similar [ ]

Reunión del grupo de personas expertas o de los puntos focales

nacionales [ ]

Otro (*por favor sírvase describirlo*): [rellene]

 b) ¿El órgano o mecanismo conjunto abarca la totalidad de la cuenca o subcuenca transfronteriza, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

 Sí [ ] /No [ ]

 c) ¿Qué Estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano o mecanismo conjunto? *(Por favor enumérelos)*: [rellene]

 d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano o mecanismo conjunto? (Por favor enumérelos): [rellene]

 e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano o mecanismo conjunto ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación [ ]

Tiene la condición de observador **[ ]**

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

 f) ¿Tiene el órgano o el mecanismo conjunto alguna de las siguientes características? (*por favor marque las casillas que corresponda*)

Una secretaría [ ]

 *Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (Por favor sírvase describirla):* [rellene]

Uno o varios órganos subsidiarios [ ]

*Por favor enumérelos (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas):* [rellene]

Otras características (*por favor enumérelas*): [rellene]

*Si se recopilan datos desglosados por sexo sobre la membresía y/o el personal del órgano o del mecanismo conjunto, por favor, proporcione aquí información adicional, p.ej., el tipo de datos recopilados, el porcentaje de hombres y mujeres del órgano o del mecanismo conjunto, las obligaciones relativas a la igualdad de género existentes en la regulación del órgano o del mecanismo conjunto, y/o los enlaces a los documentos relevantes:* [rellenar]

g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano o mecanismo conjunto?[[8]](#footnote-9)

Identificación de las fuentes de contaminación [ ]

Recopilación e intercambio de datos [ ]

Seguimiento conjunto [ ]

Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación [ ]

Establecimiento de límites de emisiones [ ]

Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua [ ]

Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías [ ]

Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos

comunes de aviso y alerta [ ]

Vigilancia y aviso sobre enfermedades relacionadas

con el agua [ ]

Asignación del agua y/o regulación del caudal [ ]

Elaboración de políticas [ ]

Control de la implementación [ ]

Intercambio de experiencias entre Estados ribereños [ ]

Intercambio de información sobre usos del agua actuales y

previstos, así como sobre sus instalaciones [ ]

Resolución de diferencias y conflictos [ ]

Consultas sobre medidas previstas [ ]

Intercambio de información sobre las mejores

tecnologías disponibles [ ]

Participación en las EIA transfronterizas [ ]

Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de la

cuenca del río, lago o acuífero [ ]

Gestión de la infraestructura compartida [ ]

Abordaje de las alteraciones hidromorfológicas [ ]

Adaptación al cambio climático [ ]

Estrategia común de comunicación [ ]

Participación del público y consulta en toda la cuenca

o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca [ ]

Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza [ ]

Refuerzo de capacidades [ ]

Aspectos relativos al género en la gestión del agua [ ]

Otras funciones (*por favor enumérelas*): [rellene]

 h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano o del mecanismo conjunto?

Cuestiones de gobernanza [ ]

*Si procede, descríbalas por favor:* [rellene]

Retrasos imprevistos en la planificación [ ]

*Si procede, descríbalos por favor:* [rellene]

Falta de recursos [ ]

*Si es así, descríbalos por favor:* [rellene]

Falta de mecanismos para ejecutar las medidas [ ]

*Si es así, descríbalos por favor:* [rellene]

Falta de medidas eficaces [ ]

*Si es así, descríbalas por favor:* [rellene]

Fenómenos extremos inesperados [ ]

*Si procede, descríbalos por favor:* [rellene]

Falta de información y de previsiones fiables [ ]

*Si procede, descríbalas por favor:* [rellene]

Otras (*por favor, si procede, sírvase enumerarlas y describirlas*): [rellene]

 i) ¿Se reúnen el órgano o el mecanismo conjunto, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

 Sí [ ] /No[ ]

 En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?

Más de una vez al año [ ]

Una vez al año [ ]

Menos de una vez al año [ ]

 j) ¿Cuáles son los principales logros del órgano o del mecanismo conjunto? [rellene]

 k) ¿En alguna ocasión el órgano o el mecanismo conjunto ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, por favor, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los Estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano del mecanismo conjunto?* [rellene]

4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunto o coordinado, o un plan de acción para la cuenca, subcuenca, para parte de la cuenca o para el grupo de cuencas?

 Sí [ ] /No[ ]

 *En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles:* [rellene]

5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la subcuenca, la parte de la cuenca o el grupo de cuencas, también los ecosistemas?

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena
y grava [ ]

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración

de los niveles y de la estacionalidad [ ]

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas,

coliformes fecales y metales pesados [ ]

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos [ ]

Otras medidas (*por favor descríbalas*): [rellene]

6. a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, subcuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

 Sí [ ] /No [ ]

b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año [ ]

Una vez al año [ ]

Menos de una vez al año [ ]

 c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

 d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

Estado ambiental [ ]

Actividades de investigación y utilización de las mejores

técnicas disponibles [ ]

Datos sobre el seguimiento de las emisiones [ ]

Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar

o reducir los impactos transfronterizos [ ]

Fuentes de contaminación puntual [ ]

Fuentes de contaminación difusa [ ]

Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.) [ ]

Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles

de las aguas subterráneas) [ ]

Captaciones de agua [ ]

Información climatológica [ ]

Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos,

tales como la realización de infraestructuras [ ]

Datos desglosados por sexo u otra información relativa al género [ ]

Otros temas (*por favor enumérelos*): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

 e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

 Sí [ ] /No [ ]

 f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web:* [rellene]

 g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos asociados al intercambio de datos?

Frecuencia de los intercambios [ ]

Cadencia de los intercambios [ ]

Comparabilidad de los datos y de la información [ ]

Cobertura espacial limitada [ ]

Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros) [ ]

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Comentarios adicionales: [rellene]

 h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, subcuenca, parte de la cuenca o el grupo de cuencas? (*por favor descríbalos*): [rellene]

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, subcuenca, parte de la cuenca o el grupo de cuencas?

 Sí [ ] /No [ ]

 a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

|  |  | *Hidrológico* | *Ecológico* | *Químico* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| Aguas superficiales fronterizas |  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Aguas superficiales en toda la cuenca |  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Aguas superficiales en el principal curso de agua |  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Aguas superficiales en parte de la cuenca  por favor, descríbalo [rellene] |  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Acuífero o acuíferos transfronterizos conectados o no |  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Acuífero o acuíferos en el territorio de un Estado ribereño hidráulicamente conectados a un río o lago transfronterizo |  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |

 b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Mediante estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través

de una red o mediante estaciones comunes [ ]

Metodologías conjuntas y acordadas [ ]

Muestreo conjunto [ ]

Red de seguimiento común [ ]

Parámetros comunes acordados [ ]

*Por favor, describa brevemente cómo se lleva a cabo el seguimiento*

*conjunto:* [rellene]

 c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al seguimiento conjunto: [rellene]

d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto:[rellene]

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca transfronteriza, de la subcuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

 Sí[ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas superficiales o de las subterráneas, de las fuentes de contaminación, etc.) y la metodología de evaluación utilizada:* [rellene]

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños?* [rellene]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación [ ]

Sistema coordinado o conjunto de aviso o de alerta

en caso de contaminación accidental del agua [ ]

Otras (*por favor, enumérelas*): [rellene]

No se adoptaron medidas [ ]

 *En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?:* [rellene]

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de los fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?

Notificación y comunicación [ ]

Sistema de alerta coordinado o conjunto para las inundaciones [ ]

Sistema de alerta coordinado o conjunto para las sequías [ ]

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático [ ]

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres [ ]

Otras (*por favor, enumérelas*): [rellene]

No se adoptaron medidas [ ]

*En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?:* [rellene]

12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen:* [rellene]

13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, subcuenca, parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

 Sí [ ] /No [ ]

*En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda)*

Disponibilidad de la información para el público [ ]

Celebración de consultas sobre las medidas previstas o los planes

hidrológicos de cuenca[[9]](#footnote-10) [ ]

Participación del público [ ]

Participación en el órgano o en el mecanismo conjunto *(por favor marque las casillas apropiadas):*

|  | *Estatus de observador/ observadora* | *Papel consultivo* | *Papel decisorio* |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Organizaciones intergubernamentales | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Organizaciones o asociaciones del sector privado | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Grupos o asociaciones de usuarios y usuarias | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Organizaciones o grupos no gubernamentales ambientales | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Organizaciones o grupos de mujeres  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Organizaciones o grupos de pueblos indígenas | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Organizaciones o grupos de jóvenes  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Instituciones académicas o de investigación | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Otras organizaciones no gubernamentales | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Público en general  | [ ]  | [ ]  | [ ]  |
| Otros  por favor, descríbalos: [rellene] | [ ]  | [ ]  | [ ]  |

Otros (*por favor especifique si hay otros tipos de participación*): [rellene]

|  |
| --- |
| **Por favor asegúrese de completar la sección II para cada una de las cuencas, la subcuenca, la parte de la cuenca o el grupo de cuencas transfronterizas. Si los hubiera, recuerde también, por favor, adjuntar las copias de los acuerdos o arreglos.** |
|  |

 III. Gestión hídrica a nivel nacional

En esta sección, se le solicita que proporcione información general sobre la gestión del agua a nivel nacional en lo que se refiere a las aguas transfronterizas. La información sobre las cuencas transfronterizas específicas, subcuencas, parte de la cuenca y los grupos de cuencas, debe presentarse en la sección II y no debe repetirse aquí.

1. a) ¿La legislación nacional de su país, las políticas, planes de acción y estrategias se refieren a medidas para prevenir, controlar y reducir cualquier impacto transfronterizo?

 Sí [ ] /No [ ]

*En caso afirmativo, describa brevemente las principales leyes, políticas, planes de acción y estrategias* *nacionales* [rellene]

 b) ¿Incluye la legislación de su país los siguientes principios?

Principio de precaución Sí [ ] /No [ ]

Principio “quien contamina paga” Sí [ ] /No [ ]

Desarrollo sostenible Sí [ ] /No [ ]

Principio «quien utiliza, paga» Sí [ ] /No [ ]

En caso afirmativo, por favor, describa brevemente cómo se implementan dichos principios a nivel nacional: [rellene]

 c) ¿Existe en su país un sistema nacional de concesión de autorizaciones o permisos para permitir el vertido de aguas residuales y para otras fuentes de contaminación puntual (p. ej., de la industria, la minería, la energía, los municipios, la gestión de las aguas residuales o de otros sectores)?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, ¿para qué sectores?*

Industria [ ]

Minería [ ]

Energía [ ]

Municipal [ ]

Ganadería [ ]

Acuicultura [ ]

Otros (por favor enumérelos): [rellene]

*Por favor, describa brevemente el sistema de concesión de permisos o autorizaciones:* [rellene]

*¿El sistema establece límites de emisiones basados en la mejor tecnología disponible?*

Sí [ ] /No [ ]

*En caso afirmativo, ¿para qué sectores? (por favor, enumérelos):* [rellene]

*En caso negativo, explique por qué no (dando las razones más importantes) o, si hubiera planes para introducir un sistema de autorizaciones o permisos, facilite dicha información:* [rellene]

 d) ¿Se hace el seguimiento y control de los vertidos autorizados?

 Sí [ ] /No [ ]

*En caso afirmativo, ¿cómo? (Por favor marque las casillas pertinentes*):

Seguimiento de vertidos [ ]

Seguimiento de los impactos químicos y físicos en el agua [ ]

Seguimiento de los impactos ecológicos en el agua [ ]

Condiciones establecidas en los permisos [ ]

Cuerpo de inspección [ ]

Otras medidas (*por favor, enumérelas*): [rellene]

*Si su país no tiene un sistema de seguimiento de vertidos, explique, por favor, por qué no, o facilite información si existieran planes para introducir un sistema de seguimiento de vertidos:* [rellene]

 e) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para reducir en las aguas transfronterizas la contaminación del agua procedente de fuentes difusas (p. ej., de la agricultura, del transporte, de la silvicultura o de la acuicultura)? Las medidas que se enumeran a continuación se refieren a la agricultura, pero puede que otros sectores sean más significativos. Por favor, asegúrese de incluir estos últimos en «otras»:

 **Medidas legislativas**

Normativa para el uso de fertilizantes [ ]

Normativa para el uso de estiércol [ ]

Sistema de permisos [ ]

Prohibiciones o normativa para el uso de pesticidas [ ]

Otras (por favor enumérelas): [rellene]

 **Medidas económicas y financieras**

Incentivos monetarios [ ]

Impuestos ambientales (tales como impuestos sobre los fertilizantes) [ ]

Otras (*por favor enumérelas*): [rellene]

**Servicios de extensión agrícola** [ ]

 **Medidas técnicas**

 *Medidas de control de las fuentes*

Rotación de cultivos [ ]

Control de métodos de cultivo [ ]

Cultivos de cobertura de invierno [ ]

Otras (*por favor enumérelas*): [rellene]

 *Otras medidas*

Franjas de protección/franjas filtrantes [ ]

Reconstrucción de humedales [ ]

Depósitos de sedimentos [ ]

Medidas químicas [ ]

Otras (*por favor enumérales):* [rellene]

**Otro tipo de medidas** [ ]

*En caso afirmativo, por favor enuméralas:* [rellene]

 f) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para mejorar la asignación de los recursos hídricos y un uso más eficiente?

*Por favor, marque según corresponda (puede que no todas sean pertinentes)*

Un sistema regulador de la captación de agua [ ]

Seguimiento y control de captaciones [ ]

Los derechos del agua están definidos [ ]

Se enumeran las prioridades en la asignación del agua [ ]

Tecnologías de ahorro de agua [ ]

Técnicas avanzadas de irrigación [ ]

Actividades de gestión de la demanda [ ]

Se celebran consultas, también con representantes

de la sociedad civil [ ]

Otras medidas (por favor enumérelas) [ ]

 g) ¿Aplica su país el enfoque de ecosistemas?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, por favor describa cómo:* [rellene]

 h) ¿Adopta su país medidas específicas para prevenir la contaminación de las aguas subterráneas?

 Sí [ ] /No [ ]

 *En caso afirmativo, por favor, describa brevemente las medidas más importantes:* [rellene]

2. ¿Exige su legislación nacional una evaluación de impacto ambiental transfronterizo (EIA)?

 Sí [ ] /No [ ]

*En caso afirmativo, por favor describa brevemente las bases legislativas, y cualquiera de los procedimientos relativos a su aplicación.* [rellene]

*En caso negativo, ¿se prevén otras medidas para la realización de la EIA transfronteriza?* [rellene]

 IV. Preguntas finales

1. ¿Cuáles son los principales desafíos que su país enfrenta en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?

Diferencias entre los marcos administrativos y jurídicos nacionales [ ]

Falta de datos e información relevante [ ]

Dificultades en el intercambio de datos e información [ ]

Fragmentación sectorial a nivel nacional [ ]

Barrera lingüística [ ]

Limitaciones en los recursos [ ]

Presiones ambientales, p.ej., fenómenos extremos [ ]

Preocupaciones sobre la soberanía [ ]

 Por favor enumere otros desafíos y/o proporcione más detalles: [rellene]

2. ¿Cuáles han sido los principales logros en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?

Mejora de la gestión hídrica [ ]

Mejor integración regional, es decir, más allá del ámbito del agua [ ]

Adopción de acuerdos de cooperación [ ]

Adopción de planes y programas conjuntos [ ]

Cooperación duradera y sostenida [ ]

Apoyo financiero para las actividades conjuntas [ ]

Mayor voluntad política para la cooperación

en materia de aguas transfronterizas [ ]

Mejor conocimiento y comprensión [ ]

Prevención de controversias [ ]

Compromiso de las partes interesadas [ ]

Por favor enumere otros logros, claves para obtener éxito, y/o proporcione ejemplos concretos: [rellene]

3. Por favor indique a qué instituciones se consultó al completar este cuestionario:

Órgano o mecanismo conjunto [ ]

Otros países ribereños o que comparten el acuífero [ ]

Autoridad nacional de gestión de los recursos hídricos [ ]

Agencia/autoridad ambiental [ ]

Organismo de cuenca (nacional) [ ]

Gobierno local o provincial [ ]

Estudio geológico (nacional) [ ]

Ministerios no específicos sobre el agua, p. ej., de asuntos

exteriores, de finanzas, de silvicultura y de energía [ ]

Organizaciones o grupos de mujeres [ ]

Organizaciones o grupos de pueblos indígenas [ ]

Organizaciones o grupos de jóvenes [ ]

Organizaciones de la sociedad civil [ ]

Asociaciones de usuarios y usuarias del agua [ ]

Sector privado [ ]

 Otras (por favor enumérelas): [rellene]

 Por favor describa brevemente el proceso por el cual se completó el cuestionario: [rellene]

4. Si tiene algún comentario, por favor, sírvase añadirlo aquí (*introduzca sus comentarios*): [rellene]

5. Detalles de la persona/personas que completó/completaron el cuestionario (*por favor introdúzcalos*):

Nombre: [rellene]

 Género: Mujer [ ]  / Hombre [ ]  / Otro [ ]  / Prefiere no contestar [ ]

Datos de contacto: [rellene]

Datos de la persona o personas que firmaron el cuestionario, si es que difieren de los anteriores:

Nombre: [rellene]

 Género: Mujer [ ]  / Hombre [ ]  / Otro [ ]  / Prefiere no contestar [ ]

Datos de contacto: [rellene]

 Fecha: [rellene] Firma: [rellene]

Muchas gracias por haberse tomado el tiempo de completar este informe.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Disponible en el sitio web de ONU-Agua: [www.unwater.org/our-work/integrated-monitoring-initiative-sdg-6/indicator-652-proportion-transboundary-basin-area](http://www.unwater.org/our-work/integrated-monitoring-initiative-sdg-6/indicator-652-proportion-transboundary-basin-area) (versión revisada de “2020”). [↑](#footnote-ref-2)
2. Enumere las subcuencas después de la cuenca a la que pertenecen. [↑](#footnote-ref-3)
3. Por favor, elija de la siguiente lista: a) acuífero no confinado conectado a un río o lago; b) acuífero no confinado con ninguna relación o una relación limitada con las aguas superficiales; c) acuífero confinado conectado a las aguas superficiales; d) acuífero confinado con ninguna relación o una relación limitada con las aguas superficiales; e) otros; o, f) desconocido. [↑](#footnote-ref-4)
4. Para un acuífero transfronterizo la extensión se deriva de la delimitación del sistema de acuíferos que comúnmente se realiza en función de la información de la *subsuperficie* (en particular de la extensión de las formaciones geológicas). Como regla general, la delimitación de los sistemas acuíferos se basa en la delimitación de la extensión de las formaciones geológicas de los acuíferos conectadas hidráulicamente. Los sistemas de acuíferos son objetos tridimensionales y el área del acuífero tomado en consideración es la proyección del sistema sobre la superficie terrestre. Idealmente, cuando diferentes sistemas acuíferos no conectados hidráulicamente están superpuestos verticalmente, las distintas áreas pertinentes proyectadas se considerarán de manera separada, a menos que los distintos sistemas de acuíferos se gestionen conjuntamente. [↑](#footnote-ref-5)
5. Bien en el texto del acuerdo o arreglo, bien en la práctica. [↑](#footnote-ref-6)
6. En principio, debe enviarse la sección II para cada cuenca transfronteriza (es decir, río, lago o acuífero) del país, pero los Estados pueden decidir agrupar las cuencas de las que poseen un pequeño porcentaje, por ejemplo, el 1 por ciento. [↑](#footnote-ref-7)
7. En la sección II, por “acuerdo” se entiende todo tipo de tratados, convenios y acuerdos que garanticen la cooperación en materia de aguas transfronterizas. La sección II también puede completarse para otro tipo de acuerdos como los memorandos de entendimiento. [↑](#footnote-ref-8)
8. Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Deben incluirse tanto las funciones que los órganos conjuntos coordinan como las que implementan. [↑](#footnote-ref-9)
9. O, cuando proceda, sobre los planes de gestión de los acuíferos. [↑](#footnote-ref-10)